

Doctora Suad Raquel Manssur Villagrán Superintendente de Compañías Ciudad.-

De mis consideraciones:

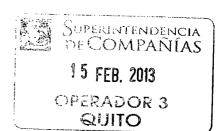
Edward Berg Gutt, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía SUMAPAZ S.A., debidamente constituida al amparo de las leyes ecuatorianas; autorizo a la abogada María Fernanda Fabara con cédula de ciudadanía número 1713934717 y matrícula profesional número 17-2008-498 Foro de Abogados y/o al abogado Henry Valencia Camba con cédula de ciudadanía No. 1708792641 y matrícula profesional número 13155 CAP y/o a la señorita Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera con cédula de ciudadanía No. 1003886585 y/o al señor Manuel Antonio Cevallos Parra con cédula de ciudadanía No. 171903620-2 para que realice las gestiones necesarias a fin de entregar la documentación y gestionar el trámite de obtención de la nueva clave otorgada por la institución a su cargo en favor de mi representada.

Notificaciones que me correspondan las retiraré directamente de la Institución a su cargo.

Atentamente,

Gerente General/Representante Legal

SUMAPAZ S.A.



AUTENTICACIÓN DE FIRMAS: De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que, la firma constante en el documento, que antecede, firmado por el señor EDWARD BERG GUTT, por sus propios derechos en calidad de Gerente General de la compañía SUMAPAZ S.A., portador de la cedula de ciudadanía número 1707141998, corresponde a la prenombrada persona, por estar conforme a su respectiva cedula de ciudadanía, que me presento y, por tanto es AUTENTICA. — La presente autenticación no se refiere al contenido del documento, sobre cuyo texto esta Notaría no asume ninguna responsabilidad. — se archiva copia. — 04 de FEBRERO de 2013.— J.A.

2013 - 17 - 01 - 10 - D No. FACTURA

NotarioD.cimo
Supiente (E)

DR. DIEGO JAMER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARÍA DÉCIMA